

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

24443 *Resolución de 1 de diciembre de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 1 de diciembre de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1646	dólares USA.
1 euro =	180,28	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,181	coronas checas.
1 euro =	7,4687	coronas danesas.
1 euro =	0,87780	libras esterlinas.
1 euro =	380,64	forints húngaros.
1 euro =	4,2283	zlotys polacos.
1 euro =	5,0898	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,9630	coronas suecas.
1 euro =	0,9323	francos suizos.
1 euro =	148,40	coronas islandesas.
1 euro =	11,7710	coronas noruegas.
1 euro =	49,4446	liras turcas.
1 euro =	1,7740	dólares australianos.
1 euro =	6,2267	reales brasileños.
1 euro =	1,6259	dólares canadienses.
1 euro =	8,2358	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0703	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19320,71	rupias indonesias.
1 euro =	3,8018	shekel israelí.
1 euro =	104,2823	rupias indias.
1 euro =	1706,31	wons surcoreanos.
1 euro =	21,2868	pesos mexicanos.
1 euro =	4,8110	ringgits malasios.
1 euro =	2,0257	dólares neozelandeses.
1 euro =	68,110	pesos filipinos.
1 euro =	1,5065	dólares de Singapur.

1 euro =	37,186	bahts tailandeses.
1 euro =	19,8862	rands sudafricanos.

Madrid, 1 de diciembre de 2025.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.